

RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE CENTROS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR EN LENGUA EXTRANJERA (PALE) DURANTE EL CURSO 2021/2022 PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en el Capítulo I del Título Preliminar que uno de los principios en los que se fundamenta el sistema educativo español es la equidad, garantizando la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

Asimismo, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 46, subraya la posibilidad de establecer procedimientos, mecanismos y medidas de apoyo y refuerzo que faciliten alcanzar el éxito escolar de la totalidad de alumnos y de alumnas, para lo que es fundamental la coordinación de todos los miembros que participen en la atención del alumnado.

La Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía es consciente de que la competencia en idiomas pasa de ser un valor añadido a convertirse en una necesidad para hacer frente a los retos económicos, sociales y educativos. En el diseño del “Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía. Horizonte 2020”, se encuentra entre sus actuaciones el Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera, destinado a mejorar la competencia lingüística, de lengua inglesa principalmente, del alumnado de los primeros cursos de la etapa de Educación Primaria. Con objeto de desarrollar su aplicación en el curso académico 2021/2022, y en virtud del artículo 13.2.b) del Decreto 102/2019 de estructura, por el que corresponde a la persona titular de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, el diseño, desarrollo y ejecución de las actuaciones y programas destinados al refuerzo de las competencias en matemáticas, lengua y lenguas extranjeras, se dictaron instrucciones al respecto.

Así, las Instrucciones de 7 de octubre de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, sobre el desarrollo del Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera (PALE) destinado a centros docentes públicos de Educación Primaria para el curso 2021/2022, establecen en su Instrucción Cuarta que dicha Dirección General aprobará la relación de centros participantes en el Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera durante el curso 2021/2022, determinando el número final de grupos autorizados y el presupuesto asignado, el cual deberá ser utilizado exclusivamente para el desarrollo del Programa. Dicha relación será comunicada por la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar a las Delegaciones Territoriales.

En su virtud, esta Dirección General

RESUELVE

Aprobar la relación de centros participantes en el Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera (PALE) durante el curso 2021/2022, con indicación del número total de grupos autorizados, y coste total del desarrollo del Programa según anexo que se adjunta.



FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO		30/11/2021 21:19:55	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	tFc2e4BUYALWR7Y38VKK2EWZLBGZ6R		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				



Anexo I: Centros autorizados de la provincia de Huelva.

Sevilla, 30 de noviembre de 2021
La Directora General de Atención a la Diversidad,
Participación y Convivencia Escolar

Fdo.: Almudena García Rosado

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO		30/11/2021 21:19:55	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	tFc2e4BUYALWR7Y38VKK2EWZLBGZ6R		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				



ANEXO I: HUELVA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	GRUPOS	COSTE TOTAL
21000279	C.E.I.P. Doñana	El Rocío	1	800 €
21000462	C.E.I.P. Virgen de los Remedios	Arroyomolinos de León	2	1.600 €
21000759	C.E.I.P. San Roque	Cala	1	800 €
21000954	C.E.I.P. Virgen de Andévalo	El Cerro de Andévalo	1	800 €
21001156	C.E.I.P. Hermanos Arellano	Galaroza	2	1.600 €
21001168	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Gibraleón	2	1.600 €
21001223	C.E.I.P. Maestro Rafael Carballar	Higuera de la Sierra	1	800 €
21001314	C.E.I.P. Tartessos	Huelva	1	800 €
21001375	C.E.I.P. Príncipe de España	Huelva	3	2.400 €
21002422	C.E.I.P. Pedro Alonso Niño	Moguer	1	800 €
21002690	C.E.I.P. Sebastián García Vázquez	Puebla de Guzmán	1	800 €
21003098	C.E.I.P. Suteffie	Zufre	1	800 €
21003682	C.E.I.P. Aurora Moreno	Gibraleón	1	800 €
21003724	C.E.I.P. Onuba	Huelva	1	800 €
21600635	C.E.I.P. Platero	Isla Cristina	1	800 €
21600702	C.E.I.P. Fuenteplata	Gibraleón	1	800 €
21600921	C.P.R. Adersa 4	Cañaveral de León	1	800 €
21600933	C.P.R. Adersa 2	Los Marines	3	2.400 €
21600945	C.P.R. Aderán 3	San Silvestre de Guzmán	3	2.400 €
TOTALES	19 CENTROS		28	22.400 €

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO		30/11/2021 21:19:55	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	tFc2e4BUYALWR7Y38VKK2EWZLBGZ6R		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				